



EXTRACTO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, dentro del Expediente Administrativo con código "**GADMCJS-2025-RBM-067**" y en cumplimiento del artículo 7 y siguientes de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, procede a la publicación del extracto dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco del lote de terreno de la siguientes características:

DATOS Y UBICACIÓN DEL LOTE:

UBICACION	:	Cabecera Parroquial Enokanqui
SECTOR	:	01 (Cabecera Parroquial Urbana Enokanqui)
CLAVE CATASTRAL	:	220351020200200100000000
CALLE PRINCIPAL	:	"Calle 30 de Abril".
LOTE	:	01
MANZANA	:	02
ZONA	:	02
PROPIETARIO	:	Desconocido

LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE:

Norte. – DEL P01 AL P02 EN 20.00m CON CALLE 2 DE MAYO.
Sur. - DEL P03 AL P04 EN 20.00m CON LOTE 02.
Este. - DEL P02 AL P03 EN 30.00m CON CALLE 30 DE ABRIL.
Oeste. - DEL P04 AL P01 EN 30.00m CON LOTE 06.
Área total: 600.00m².

Cualquier persona natural o jurídica, que demuestre interés legítimo, podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y trámite previstos en la Sección Segunda del Capítulo II de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

La Joya de los Sachas, 11 de marzo del 2025.

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Referencias: GADMCJS-2024-12723
Elaborado por: Clara G